

CAMPAÑA “COMERCIO LOCAL: PASIÓN AMARILLA”

Proyecto Memoria Viva Guanarteme – Canarias Conectada

Las presentes bases regulan la campaña promocional “**Comercio Local: Pasión Amarilla**”, impulsada por **AEPY Guanarteme**, en el marco del proyecto **Memoria Viva Guanarteme**, integrado en la plataforma **Canarias Conectada**, conforme a la memoria técnica del proyecto.

Su finalidad es incentivar la participación ciudadana, poner en valor la memoria colectiva del barrio de Guanarteme y reforzar la vinculación entre ciudadanía, identidad local y comercio de proximidad.

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad responsable de la campaña es **AEPY Guanarteme**, en colaboración con las entidades deportivas adheridas a la acción promocional y con el apoyo institucional del **Gobierno de Canarias**, dentro del proyecto subvencionado **Memoria Viva Guanarteme – Canarias Conectada**.

2. OBJETO Y FINALIDAD

La campaña tiene por objeto la **recopilación participativa de fotografías antiguas y actuales del barrio de Guanarteme**, incluyendo imágenes de sus calles, vecinos, comercios emblemáticos, escenas cotidianas y recuerdos vinculados a la vida comercial y social del entorno.

La acción persigue los siguientes fines:

- Dinamización del comercio local.
- Recuperación y preservación del patrimonio inmaterial del barrio.
- Generación de tráfico al micrositio comercial de la zona.
- Impulso de la interacción ciudadana mediante herramientas digitales.
- Refuerzo de la campaña de identidad “Pasión Amarilla”.

3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

La campaña se desarrollará en el ámbito territorial de **Guanarteme, Las Palmas de Gran Canaria**, y en el entorno digital habilitado en:

guanarteme.canariasconectada.es/memoria-viva

El plazo de participación será desde el **10 de abril de 2026 hasta el 10 de mayo de 2026**, ambos inclusive.

4. PERSONAS PARTICIPANTES

Podrán participar personas físicas, mayores de 18 años, que completen correctamente el proceso habilitado en la plataforma.

Quedan excluidas las personas vinculadas directamente con la organización, gestión técnica o selección de ganadores.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La participación requerirá necesariamente:

1. Acceder al micrositio mediante QR o URL.
2. Registrarse como usuario/a.
3. Subir una o varias fotografías de Guanarteme.
4. Aceptar las presentes bases.

Cada fotografía validada por la organización equivaldrá a **una participación**, sin máximo de **participaciones por persona**.

Solo se admitirán imágenes relacionadas directamente con la temática de la campaña.

6. VALIDACIÓN Y MODERACIÓN DE CONTENIDOS

La organización, en aplicación de los protocolos previstos en el proyecto, realizará una **revisión técnica y manual previa** de las imágenes subidas, con el fin de comprobar:

- Adecuación temática
- Calidad mínima visual
- Ausencia de contenido ofensivo
- Respeto a derechos de terceros
- No duplicidad o fraude

La decisión de validación corresponderá exclusivamente a la organización.

7. PREMIOS

Entre todas las participaciones válidas se realizará el sorteo de:

- **10 entradas dobles** UD Las Palmas – Zaragoza
- **20 entradas dobles** CB Gran Canaria
- **15 entradas dobles** CV Guaguas

La fecha concreta de los encuentros será la prevista en la campaña o, en su caso, la comunicada por la organización.

Los premios tienen carácter personal, no transferible y no serán canjeables por importe económico.

8. PROCEDIMIENTO DE SORTEO

Finalizado el plazo, la entidad organizadora realizará un **sorteo aleatorio** entre todas las participaciones correctamente validadas.

Se levantará **acta interna de selección**, a efectos de trazabilidad y justificación del proyecto, especialmente en caso de revisión administrativa o subvencional.

Las personas premiadas serán notificadas por correo electrónico o teléfono.

9. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona participante garantiza que dispone de los derechos suficientes sobre las imágenes aportadas.

Mediante la participación, cede a la organización una **licencia gratuita, no exclusiva, de ámbito temporal indefinido y para cualquier soporte**, para su uso en:

- microsite del proyecto
- redes sociales
- exposiciones
- cartelería
- memorias justificativas
- acciones promocionales futuras del comercio local

Todo ello dentro de la finalidad cultural, comercial y divulgativa del proyecto.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales serán tratados por la entidad organizadora con la finalidad de:

- gestionar la participación
- verificar la identidad de las personas ganadoras
- coordinar la entrega de premios
- justificar la ejecución de la campaña dentro del proyecto subvencionado

El tratamiento se realizará conforme al **Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)** y la normativa española vigente.

11. RESERVAS Y MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho a suspender, ampliar, reducir o modificar la campaña por causa justificada, especialmente por razones técnicas, organizativas, deportivas o derivadas de la ejecución del proyecto subvencionado.

Cualquier modificación será comunicada por los canales oficiales.

12. ACEPTACIÓN

La participación implica la aceptación íntegra de estas bases, así como de los criterios de validación, selección y difusión de contenidos establecidos por la organización.

Documento base para uso administrativo, difusión pública y justificación de campaña subvencionable.